

DEC. SECC. 1º N° 770 /

LAS CONDES,

04 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 18 de Enero de 2010, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°551 de fecha 25 de Enero de 2010, que ratifica el contrato antes señalado.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N°5181 del 12 de Diciembre de 2008.
- Lo establecido en los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- **MODIFICASE**, el Decreto Alcaldicio Sección 1era. N°551 de fecha 25 de Enero de 2010, de acuerdo a lo siguiente

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

Donde dice : El Acuerdo Nro. 51
Debe decir : El Acuerdo Nro. 66

DECRETO PUNTO N° 1 y 2

Donde dice :

1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes el **Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"DEPORTE Y RECREACION"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	N° INF. IMP.
CORRAL DIAZ NATALIA ALEJANDRA	16.208.527-1	MONITOR SEDE PARQUE RECREATIVO	18 de Enero de 2010	18 de Enero de 2010 31 de Enero de 2010	\$150.000	503/10

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS DEPORTIVOS**.

Debe decir :

1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes el **Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	N° INF. IMP.
CORRAL DIAZ NATALIA ALEJANDRA	16.208.527-1	PROFESOR TALLERES RECREATIVOS DE VERANO	18 de Enero de 2010	18 de Enero de 2010 28 de Febrero de 2010	\$264.000	576/10

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.



2.- En todo lo no modificado manténgase vigente todo lo dispuesto en Decreto Sección 1ra. N°551 de fecha 25 de Enero de 2010 y Contrato a Honorarios de fecha 18 de Enero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Discapacidad
Oficina de Partes
Interesado (a)

